

Memorándum

A: Todo el personal
De: División de Recursos Humanos
Fecha: 4 de marzo de 2021
Asunto: UNM prorroga la disposición del E-PSL de la FFCRA

El requisito de la División de Salarios y Horas del Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) de que los empleadores proporcionen una licencia por enfermedad con goce de sueldo y una licencia médica y familiar ampliada en virtud de la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA, por sus siglas en inglés) sigue caducado a partir del 31 de diciembre de 2020. Más información sobre los derechos y responsabilidades de los trabajadores y empleadores después de esta fecha puede encontrarse en la página web de Preguntas y Respuestas de la División de Salarios y Horas de la FFCRA (<https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-questions>).

Para seguir apoyando a todos los empleados de la UNM, el personal directivo superior ha optado por continuar voluntariamente con la disposición de la Licencia de Enfermedad con Pago de Emergencia (E-PSL por sus siglas en inglés) de la FFCRA, que permite dos semanas de licencia con pago de sueldo (hasta 80 horas), prorrateadas en base al Equivalente de Tiempo Completo (ETC) y el promedio de horas trabajadas hasta el 30 de junio de 2021. Dado que se trata de una ampliación de los beneficios existentes, los empleados que hayan agotado el total de horas permitidas en virtud de la FFCRA no tienen derecho a horas adicionales de E-PSL. Los empleados que utilicen E-PSL serán compensados a su tarifa regular de pago. Los empleados que tengan saldos no utilizados de E-PSL y aquellos con solicitudes de E-PSL pendientes no necesitan presentar una nueva solicitud o información adicional.

Elegibilidad

Los empleados de la UNM y del Centro de Salud y Ciencias (HSC por sus siglas en inglés) de la UNM (profesores, personal y estudiantes; excluyendo el Hospital de la UNM) que cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Están sujetos a una orden de cuarentena/aislamiento relacionada con COVID-19
- Un proveedor de la salud le ha aconsejado que se ponga en autocuarentena debido a COVID-19
- Están experimentando síntomas de COVID-19
- Están cuidando a un individuo sujeto a cuarentena o aislamiento
- ¿Está cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado
- Está experimentando cualquier otra situación sustancialmente similar, como un cierre obligatorio relacionado con el COVID iniciado por el gobierno federal, estatal o local o por la UNM

Para solicitar una licencia de enfermedad pagada de emergencia, por favor visite hr.unm.edu/cv19/ffcra. Si tiene preguntas sobre su elegibilidad para la E-PSL, póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de RR.HH. en clientsv@unm.edu (Personal), la Oficina de Asuntos y Servicios del Profesorado en faculty@unm.edu (profesorado del campus principal y de las sucursales), la Oficina de Contratos de la Facultad del HSC en HSC-HSCFO@salud.unm.edu (Facultad del HSC), la Oficina de Asuntos de la Facultad de Medicina en som-facultyaffairs@salud.unm.edu (Facultad de Medicina), la Oficina de Empleo para Estudiantes en stuemp@unm.edu (Estudiantes), o Estudios de Posgrado en assistantships@unm.edu (Ayudantías de Posgrado).

Recursos

Gracias, una vez más, por sus contribuciones y su increíble trabajo durante este tiempo extraordinario. Juntos, seguiremos cumpliendo nuestra misión y proporcionando servicios críticos y apoyo a nuestros estudiantes, y entre nosotros. Si tiene preguntas o experimenta algún reto, por favor pida ayuda. Aquí hay algunos enlaces a recursos que pueden ser útiles para usted:

bringbackthepack.unm.edu/protecting-the-pack/need-help.html

mentalhealth.unm.edu